

RADICADO: No 2021-00099-00

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

DEMANDANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA "IDEAR"

APODERADO: FIORELA VARGAS RUBIO

DEMANDADO: ISMARI HERNANDEZ SINISTERRA y BONIFACIO MARTINEZ CORDOBA

AL despacho del señor juez, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021), Favor proveer.-

La sria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oralidad
Arauca - Arauca**

Arauca, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Aceptase la renuncia presentada por la Doctora FIORELA VARGAS RUBIO, como apoderada del demandante, dentro del proceso Ejecutivo para la efectividad de la garantía real No. 2021-00099-00, siendo demandante el INSTITUTO DE DEARROLLO DE ARAUCA "IDEAR"., demandados ISMARI HERNANDEZ SINISTERRA y BONIFACIO MARTINEZ CORDOBA.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ